

CONTENIDO

Manuales

De procedimientos para el desahogo de requerimientos de autoridades o solicitudes de particulares, correspondiente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Anexo II

Lunes 1 de junio



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

2. PROCEDIMIENTO PARA EL DESAHOGO DE REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES O SOLICITUDES DE PARTICULARES

Elaboración: 18 de julio de 2025

OBJETIVO

Atender con oportunidad y conforme a la normatividad vigente, los requerimientos que formulen las autoridades administrativas o judiciales, así como las solicitudes que presenten los particulares a la Cámara de Diputados, en ejercicio del derecho de petición establecido por el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

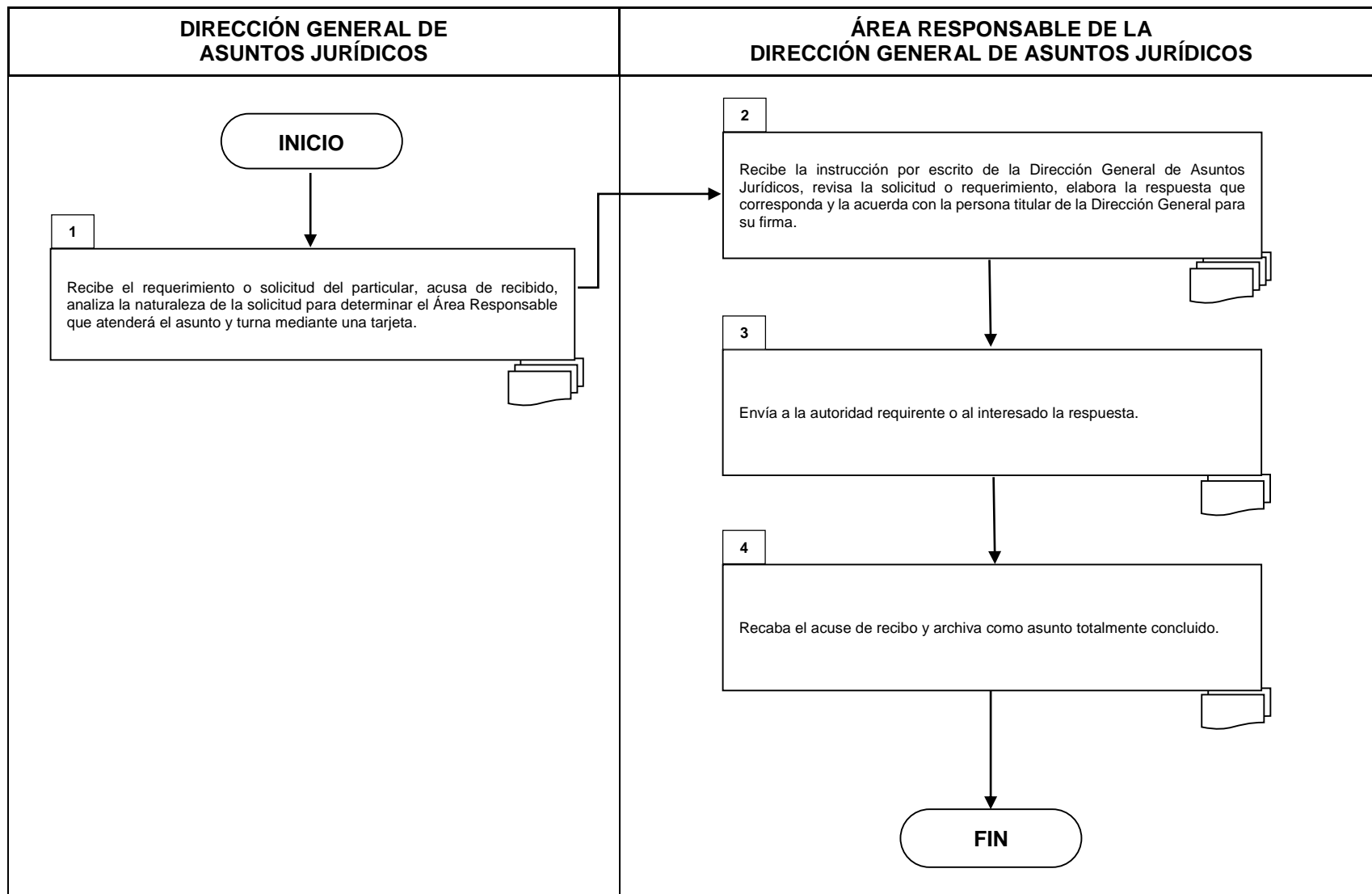
POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Los requerimientos de autoridades administrativas o judiciales, así como las solicitudes de particulares, serán atendidas por la persona titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, o por la persona servidora pública designada para tal efecto, misma que se encargará del asunto, previo acuerdo con la primera.
2. La persona designada para atender el asunto deberá enviar copia de conocimiento de la respuesta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Subdirección de Asuntos Jurídicos.

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

No.	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS/FORMATOS UTILIZADOS
INICIO DEL PROCEDIMIENTO			
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	Recibe el requerimiento o solicitud del particular, acusa de recibido, analiza la naturaleza de la solicitud para determinar el Área Responsable que atenderá el asunto y turna mediante una tarjeta.	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento o solicitud. • Tarjeta. • Acuse de recibo.
2	ÁREA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	Recibe la instrucción por escrito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, revisa la solicitud o requerimiento, elabora la respuesta que corresponda y la acuerda con la persona titular de la Dirección General para su firma.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio. • Expediente. • Acuse de recibo.
3		Envía a la autoridad requirente o al interesado la respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente. • Oficio de respuesta.
4		Recaba el acuse de recibo y archiva como asunto totalmente concluido.	<ul style="list-style-type: none"> • Acuse de recibo. • Expediente.
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

DIAGRAMA DE FLUJO



AUTORIZACIONES Y REGISTRO

Se autoriza el Procedimiento para el Desahogo de Requerimientos de Autoridades o Solicitudes de Particulares y queda sin efectos el Procedimiento similar contenido dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de fecha 30 de agosto de 2023.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de mayo de 2026

Elaboró: **Fabiola Itzel Miranda Escamilla**, Subdirectora de Asuntos Jurídicos. - Rúbrica. Autorizó: **Adolfo Román Montero**, Director General de Asuntos Jurídicos. - Rúbrica. Conformidad: **Mauricio Farah Gebara**, Secretario General. - Rúbrica. Registra: Dirección General de Control y Evaluación. Registrado con el número: P/SG/DGAJ/2026-05-25/03. Con fecha: 25/05/2026. Contraloría Interna.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>